



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00079551- -UNC-ME#FCE

---

2ª Extr.

VISTO:

La nota presentada por el Mgtr. Sergio Martín Buzzi, por la que solicita autorización para participar como Mentor en la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones que se dicta en FAMAFA y para dictar el curso "Proyecto de Análisis de Datos I" en la Maestría en Estadística Aplicada que se dicta en esta Universidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Buzzi revista en un cargo de Profesor Ayudante A DE del Departamento de Estadística y Matemática;

Que las actividades serán desarrolladas, en el caso de la Diplomatura, entre el 8 y 31 de marzo (con una carga horaria semanal de diez (10) horas) y, en el caso del curso "Proyecto de Análisis de Datos I", durante el 22 de abril, 20 de mayo y 17 de junio del corriente, (con una carga horaria semanal de dos (2) a tres (3) horas), por lo que no interferirá con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento mencionado y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 22 de marzo del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al Mgtr. Sergio Martín Buzzi (Legajo N° 48.091), a participar como Mentor en la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones que se dicta en FAMAFA de la UNC y a dictar el curso "Proyecto de Análisis de Datos I" de la Maestría en Estadística Aplicada que se dicta en esta Universidad, en el período indicado, convalidando las actividades ya realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL  
VEINTIUNO